

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2018-4011** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenación detallada del Plan Parcial del Sector 30 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo de fecha 26 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria -LOTRUSCA-, se aprobó inicialmente la propuesta de modificación de la ordenación detallada incorporada al Sector 30 del PGOU Medio Cudeyo, equivalente a las determinaciones propias de un Plan Parcial, consistente en la eliminación del carácter preceptivo de todas sus determinaciones, pasando a tener éstas meramente carácter orientativo.

Se somete a información pública dicho expediente por un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios y la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Cantabria, y en un periódico de difusión regional.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Valdecilla, 19 de abril de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/4011